

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

COBEJA

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de pleno de este Ayuntamiento, de fecha 20 de noviembre de 2013 la concesión de una subvención nominativa por importe de 1.500,00 euros, a UD Cobeja, para la realización de actividades deportivas de conformidad con la memoria presentada por tal club, y cumpliendo con los requisitos señalados en las bases reguladoras de la convocatoria de Diputación Provincial de Toledo de fecha de 30 de abril de 2013.

Este expediente, se expone al público mediante anuncio insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Cobeja 21 de noviembre de 2013.-La Alcaldesa, Aurora Viso Carmona.

N.º I.- 11088